Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 11/2.015.

"ADECUACION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, al 18 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 11/2015 para la "ADECUACION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA" – ID N° 292.020**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas

  - JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
  - ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ
  - PEDRO ANIBAL TORRES AMARILLA
  - LUIS ALBERTO JARA CHILAVERT
  - CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.

- Que el presente llamado corresponde al PAC Nº 292.020.
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2015, en el Objeto de Gasto 520 y con fuente de financiamiento de FF-30-3.

- del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación esta conformado por solución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CIRILO LIMA, SECRETARIO DE OBRAS Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 18 de diciembre del 2015, a las ocho horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de un (1) oferente, se trata de la firma **ING. PEDRO TORRES AMARILLA**, que se exponen a continuación en el siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	278.270.570

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando los siguientes resultados:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		ING. PEDRO TORRES AMARILLA
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento origina)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 11/2015 para la "ADECUACION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA" – ID N° 292.020**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **ING. PEDRO TORRES AMARILLA** la cual es la más baja y conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3, razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme al siguiente análisis:

4.2. Análisis Técnico y Documental

Capacidad Legal		
Requisitos Mínimos	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	X	
El comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en Base al siguiente análisis:	X	
• En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nº 6 de la sección VI.	X	
Inciso a) • Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) • Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	
• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente sital situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. • El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. • Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	X (NO FIGURA DATOS) Fuente SINARH	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Victor Daniel Martinez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad Financiera		
Requisitos Mínimos	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2012, 2013 y 2014.	**X (3,93)**	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados años 2012, 2013 y 2014	**X (0,26)**	
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 20 %*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**X** **X**	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Experiencia General en Obras		
Requisitos Mínimos	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (los 10 últimos años corresponde al periodo 2004 – 2014) , en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 50 % • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	**ING. PEDRO TORRES AMARILLA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** • **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	X	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período diez años (10) en las siguientes actividades clave: "Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado" • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** ***Construcción de Cocinas Comedor, como mínimo 1000 m2.-***	X	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Capacidad en materia de personal		
Requisitos Mínimos	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Profesional (ingeniero o Arquitecto) – jefe de equipo (capataz de obra) – Personal Encargado de la Administración • El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. (Construcciones con H°A°, cementado y obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado) • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.**	**X**	

Capacidad en materia de equipos		
Requisitos Mínimos	ING. PEDRO TORRES AMARILLA	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:		
Equipo de transporte	**X**	
Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo)	**(10)**	
Equipos de seguridad		
Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.)	**X**	
Equipos de comunicación		
Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.		

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la firma **ING. PEDRO TORRES AMARILLA**; y el análisis técnico de la oferta para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en PBC, La ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la ley 3439/07. El Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el decreto Nº 5174/05.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA GENERAL Y FINANCIERA

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

El resultado del estudio documental y el análisis técnico, concluye que la oferta presentada por el oferente **ING. PEDRO TORRES AMARILLA**; concluyendo que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y cuyos precios corresponde a lo solicitado en el PBC.

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de la verificación de toda la documentación, el análisis técnico y según lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente". En ese sentido la firma **ING. PEDRO TORRES AMARILLA** Cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados en ese sentido a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 11/2015 para la "ADECUACION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA" – ID N° 292.020**

6) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar de acuerdo al argumento del punto 5 del presente informe a la empresa **ING. PEDRO TORRES AMARILLA**, por un monto total de **Gs.- 278.270.570.- (Guaraníes doscientos setenta y ocho millones doscientos setenta mil quinientos setenta) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y según el siguiente detalle:

ING. PEDRO TORRES AMARILLA						
Nº	**Cód. Catalogo**	**Descripción**	**UM.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9982	CONSTRUCCIÓN – COCINA – COMEDOR - ESTRUCTURA TIPO -MEC EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA	Global	1	278.270.570	278.270.570

Ítem Nº	Especificaciones técnicas	Unid.	Cantidad	P. Unitario	Precio Total
1. Preparación de Obra	Movilización de equipos y maquinarias	GL	1,00	23.958.000	23.958.000
	Replanteo y marcación	M2	74,00	11.260	833.240
2. Demoliciones	Remoción de ventanas y puertas	UN	7,00	79.140	553.980
	Demolición de paredes	M2	30,00	14.840	445.200
	Demolición de revoques	M2	240,00	14.840	3.561.600
	Demolición de pisos	M2	80,00	14.840	1.187.200
	Remoción de instalación eléctrica	GL	1,00	784.080	784.080
	Remoción de techo de chapa de zinc existente	M2	105,00	19.790	2.077.950
3. Movimiento de tierra	Relleno apisonado H=0,50	M3	19,00	121.970	2.317.430
	Excavación de ciment. corrida prof. 0,70	ML	11,00	21.040	231.440
4. Cimientos	Piedra bruta colocada (1:2:10)	M3	3,85	969.070	3.730.860
5. Estructuras	Encadenado 0,13x0,27 fundación	ML	22,00	208.080	4.577.760

Abog. Jenny Avila
Asesora Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

de HºAº	Dado de H°A°	UN		4,00	2.666.240	10.664.960
	Viga Cumbrera de H°A°	ML		7,00	450.440	3.153.080
6. Mampostería	Nivelación 0,30 común	M2		16,00	327.430	5.238.880
	Elevación 0,30 común (1-2-10) para revocar	M2		95,00	307.620	29.223.900
	Elevación 0,15 común (1-2-10) para revocar	M2		25,00	162.370	4.059.250
	Mesada para cocina, incluye bacha de acero inoxidable	UN		1,00	5.798.950	5.798.950
	Armada en dos niveles	ML		43,00	124.700	5.362.100
7. Aislación	Horizontal mampostería (1-3)	ML		22,00	26.290	578.380
8. Techos	De chapa No. 26 con machimbre madera y aislación con membrana polietileno 10 mm con revestimiento de aluminio.	M2		179,00	267.990	47.970.210
9. Revoques	Pared interior y exterior a una capa (1-4-16)	M2		205,00	40.690	8.341.450
	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	M2		23,00	58.110	1.336.530
10. Instalación de agua corriente	Cañería PVC 3/4"	ML		12,00	29.860	358.320
	Cañería PVC 1/2"	ML		9,00	27.680	249.120
	Llaves de paso 3/4"	UN		1,00	208.000	208.000
	Llaves de paso 1/2"	UN		1,00	178.960	178.960
	Canillas para lavadero pico largo de 1/2"	UN		1,00	592.780	592.780
11. Desagüe Cloacal	Cañería PVC 40	ML		2,00	28.410	56.820
	Cañería PVC 50	ML		6,00	36.910	221.460
	Registro Caja sifonada	UN		1,00	169.380	169.380
	Cámara Séptica	UN		1,00	2.469.610	2.469.610
	Pozo Absorbente	UN		1,00	3.253.690	3.253.690
12. Contrapiso	Cascotes 10 cm terr natural (1-4-16-24)	M2		102,00	47.850	4.880.700
13. Piso	Cerámico PI 5	M2		102,00	182.130	18.577.260
14. Zócalo	Cerámico PI 5	ML		72,00	49.170	3.540.240
15. Revestimiento	Azulejos blanco con guarda decorada en cocina h=1,90	M2		23,00	130.230	2.995.290
16. Aberturas de madera	Puerta Placa 0,90x2,75	UN		2,00	1.813.290	3.626.580
	Puerta Tablero 0,90x2,75	UN		1,00	2.701.620	2.701.620
	Mesada pasa plato 1,50 x 0,30 x 2"	UN		1,00	674.280	674.280
17. Aberturas metálicas	Ventana tipo balancines	M2		10,00	557.970	5.579.700
18. Vidrios	Doble	M2		10,00	341.450	3.414.500
19. Instalación eléctrica	Bocas de luces	UN		5,00	197.300	986.500
	Bocas de tomas monofásico	UN		4,00	197.300	789.200
	Bocas de tomas shuco	UN		2,00	303.470	606.940
	Bocas de ventilador de techo	UN		2,00	197.300	394.600
	Artefactos fluorescentes 1x40W	UN		3,00	258.720	776.160
	Artefactos fluorescentes 2x40W	UN		4,00	387.580	1.550.320
	Ventilador de techo motor pesado	UN		2,00	794.140	1.588.280
	Tablero: adaptación del tablero a la nueva carga	UN		1,00	3.418.120	3.418.120
20. Pinturas	Pared exterior al agua (Látex color)	ML		205,00	41.850	8.579.250
	Abertura madera sintético	M2		17,00	47.660	810.220
	Abertura metálica sintético	M2		10,00	46.840	468.400
	De cielo raso de machimbre con barniz	M2		74,00	44.770	3.312.980
21. Mobiliarios	Mesa rectangular reforzado con parantes	UN		2,00	425.080	850.160
	Silla estructura metálica con madera	UN		32,00	1.012.260	32.392.320
	Mesa de apoyo	UN		1,00	983.220	983.220
22. Varios	Limpieza final de obra	GL		1,00	1.030.200	1.030.200
	Total IVA incluido					**278.270.570**

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Lic. Víctor Daniel Martínez Torres
Secretario Administrativo y Financiero

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la firma **ING. PEDRO TORRES AMARILLA** de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso de adjudicación, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 11/2015

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

Informe Complementario

"ADECUACION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR CON COCINA Y DEPOSITO EN LA ESCUELA BASICA Nº 96 ALEJO GARCIA DEL DISTRITO DE CARMELO PERALTA"

ING. PEDRO TORRES AMARILLA

ANEXO N° I

CAPACIDAD FINANCIERA

	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
Activo Corriente	1.403.624.120	3,44	1.792.451.892	4,41	2.123.435.431	3,94	3,93
Pasivo Corriente	408.501.111		406.666.380		539.169.845		
Pasivo Total	408.501.111	0,25	599.849.380	0,30	539.169.845	0,24	0,26
Activo Total	1.640.153.587		1.981.767.290		2.270.071.923		
Utilidad o Perdida	162.578.554	0,04	155.227.081	0,05	374.164.438	0,10	0,06
Capital	4.183.024.109		3.403.832.392		3.843.061.337		

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

SR. CIRILO LIMA
Secretario de Obras

LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico